

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El General de Brigada Felipe Alberto Henríquez Molina, E.N., queda designado Comandante del Comando de Apoyo de Combate del Ejército Nacional.

ARTICULO 2.- El General de Brigada Daniel Martínez Lorenzo, E.N., queda designado Comandante del Comando de Apoyo de Servicio del Ejército Nacional.

ARTICULO 3.- El General de Brigada Manuel Antonio Perozo Castillo, E. N., queda designado Director General de Entrenamiento Militar del Ejército Nacional.

ARTICULO 4.- El General de Brigada Gerardo de Los Santos Mora, E.N., queda designado Comandante del Centro de Información y Coordinación Conjunta (CICC) del Ejército Nacional.

ARTICULO 5.- El General de Brigada Piloto Israel Díaz Peña, F.A.D., queda designado Comandante del Comando Aéreo Norte de la Fuerza Aérea Dominicana.

ARTICULO 6.- El Coronel Médico Ramón Esteban de Jesús Vásquez Susana, F.A.D., queda designado Director del Hospital Militar Ramón de Lara, Fuerza Aérea Dominicana.

ARTICULO 7.- El Capitán de Navío Gustavo Rojas De Beras, M. de G., queda designado Comandante de la Base Naval Las Calderas, M. de G.

ARTICULO 8.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 351-06 que nombra a la General de Brigada Médico Reumatólogo Dra. María C. Bobadilla Pichardo, E. N., Directora General de Enseñanza Médica y Post-Grado de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 351-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La General de Brigada Médico Reumatólogo Dra. María G. Bobadilla Pichardo, E.N., queda designada Directora General de Enseñanza Médica y Post-Grado de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil seis (2006); años 163 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 352-06 que nombra varios funcionarios en distintas dependencias del Estado.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 352-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Iván Pujols, queda designado Subdirector del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR).

ARTICULO 2.- El Lic. José Luís Vidal, queda designado Subdirector de la Corporación de Fomento Industrial, en sustitución de María Cleofía Sánchez.

ARTICULO 3.- El señor Renato García, queda designado Ayudante Civil del Presidente de la República.